

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 4
Córdoba**

Núm. 10.761/2011

Cedula de notificación

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba, certifico:

Que en el Juicio de Faltas 175/09-B que se tramita en este Juzgado por se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del si-

guiente tenor literal:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a D. Andoni Cortajarena Iztueta de los hechos que se le/s imputan en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia, con expresa reserva de acciones civiles.

Para que así conste y sirva de notificación a Andoni Cortajarena Iztueta, que se encuentra en ignorado paradero, a través del Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Córdoba a 30 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.